

Valparaíso, 10 de Noviembre del 2015.

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 1526

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.798 del 06.12.2014 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2015; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la **V Dirección Regional Valparaíso** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **0538915**, cuya descripción es: **COMPRA MATERIALES DE CARPINTERIA Y PINTURA.**

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 03 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal de Mercado Público, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurren las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de tres proveedores distintos para los bienes o servicios requeridos, siendo la tabla comparativa de ofertas la que se muestra a continuación:

TABLA OFERTAS CHC

1.- CIA. MADERERA CHACABUCO LTDA.	\$ 64.000.-
2.- SOCOMADE (sin stock de pintura requerida)	54.000.-
3.- LA IMPERIAL	72.440.-

6° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

RESUELVO:

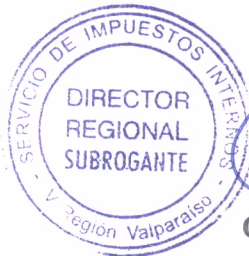
I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con **CIA. MADERERA CHACABUCO LTDA., RUT 80202000-7**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N°**59** por el monto total de **\$64000**, IVA incluido.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$64000** en un **100%** al Subtítulo 22, ítem 5.3.2.06.01.01 del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



C. Valdivia Campos
CLAUDIO VALDIVIA CAMPOS
DIRECTOR REGIONAL (S)



RUT: 60.803.000-K
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

MELGAREJO 667
Teléfono 323253306

Demandante :SII Dirección Regional
Valparaíso
Unidad de :SII Dirección Regional
Valparaíso.

Fecha : 10-11-2015

ORDEN DE COMPRA N° 59

SEÑOR (ES): CIA. MADERERA CHACABUCO LTDA.

DIRECCION : Chacabuco N° 2073, Valparaíso.

RUT N° : 80.202.000-7

FONO: 32 2230994

Cotización : S/N° de 10-11-2015

FECHA DE ENTREGA:

ENTREGA : MELGAREJO 667 5TO PISO VALPARAISO

FORMA DE PAGO : CONTRA FACTURA 30 DIAS

EMITIDA POR : RAUL FIERRO PEREZ

CODIGO	CANT	ARTICULOS	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
532.06.01.01	2,5	Pl. MDF 9x1520x244	\$ 14.280.-	\$ 35.700.-
	21	Pl. Aislapol 30x500x1000	650.-	13.650.-
	01	Gl. Pasta muro PR-15	3.590.-	3.590.-
	01	Gl. Latex experto blanco	10.060.-	10.060.-
	100	Tornillo punta broca #6x1.1/4	10.-	1.000.-
		Precio incluye IVA 19%		

SUB-TOTAL	\$ 64.000.-
TOTAL	\$ 64.000.-

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS:V DIRECCION REGIONAL VALPARAISO



RAUL FIERRO PEREZ

JEFE DEPTO. REGIONAL ADMINISTRACIÓN (S)